



9074 J y Daniel

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES E
INTEGRACIÓN DE INFORMES

OFICIO NÚM. ASCM/CSRII/898/22

ASUNTO: Se dan por atendidas las recomendaciones que se indican.

Ciudad de México, 23 de septiembre de 2022.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar".

LIC. ENRIQUE CAMARGO SUÁREZ
TITULAR DE LA COMISIÓN DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por instrucciones del Auditor Superior de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXV; 14, fracciones I, III y XIV, y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 6, fracciones XV y XVI, y 11 fracciones III y XIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por este medio le informo que, mediante el oficio núm. ASCM/DGAJ/232/22 de fecha 21 de febrero de 2022, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó al órgano desconcentrado a su cargo, las recomendaciones derivadas de la auditoría que se practicó con motivo de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio de 2020.

Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en las Cédulas de Seguimiento de Recomendaciones, comunico a usted que se dan por atendidas las siguientes recomendaciones:

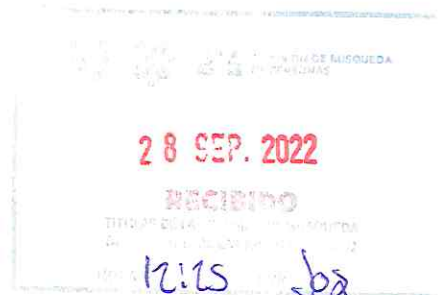
RECOMENDACIONES	
1	ASCM-34-20-1-CBP
2	ASCM-34-20-2-CBP

No obstante lo anterior, la Auditoría Superior de la Ciudad de México cuenta con la facultad de constatar en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, la debida observancia a los tópicos recomendados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR

MARLON AGUILAR GEORGE



c.c.p. LIC. SAMUEL FRANCISCO BURGUETE VIVEROS, Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente.- Para su conocimiento. Vía correo electrónico: dgaj@ascm.gob.mx.
MTRA. JANELLE DEL CARMEN JIMÉNEZ USCANGA, Directora General de Auditoría de Cumplimiento Financiero A.- Presente.- Para su conocimiento. Vía correo electrónico: dgacfa@ascm.gob.mx.

PRE/MLJP/KGUC/APMC/EATC.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES E INTEGRACIÓN DE INFORMES

OFICIO NÚM. ASCM/CSRII/827/22

ASUNTO: Se dan por atendidas las recomendaciones que se indican.

Ciudad de México, 16 de agosto de 2022.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar".

LIC. ENRIQUE CAMARGO SUÁREZ
TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por instrucciones del Auditor Superior de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXV; 14, fracciones I, III y XIV, y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 6, fracciones XV y XVI, y 11 fracciones III y XIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por este medio le informo que, mediante el oficio núm. ASCM/DGAJ/232/22 de fecha 21 de febrero de 2022, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó al órgano desconcentrado a su cargo, las recomendaciones derivadas de la auditoría que se practicó con motivo de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio de 2020.

Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en las Cédulas de Seguimiento de Recomendaciones, comunico a usted que se dan por atendidas las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES	
1	ASCM-34-20-3-CBP
2	ASCM-34-20-4-CBP
3	ASCM-34-20-5-CBP
4	ASCM-34-20-6-CBP
5	ASCM-34-20-7-CBP
6	ASCM-34-20-8-CBP
7	ASCM-34-20-9-CBP
8	ASCM-34-20-10-CBP
9	ASCM-34-20-11-CBP

No obstante lo anterior, la Auditoría Superior de la Ciudad de México cuenta con la facultad de constatar en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, la debida observancia a los tópicos recomendados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR

MARLON AGUILAR GEORGE

18 AGO. 2022
JAG 12:58

c.c.p. LIC. SAMUEL FRANCISCO BURGUETE VIVEROS, Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente - Para su conocimiento. Vía correo electrónico: dgaj@ascm.gob.mx.
MTRA. JANELLE DEL CARMEN JIMÉNEZ USCANGA, Directora General de Auditoría de Cumplimiento Financiero A.- Presente.- Para su conocimiento. Vía correo electrónico: dgacfa@ascm.gob.mx.

FRB/MLJR/KGUC/APMC